



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 16 de junio de 2022

EXP-EXA: 8385/2005

RESCD-EXA: 358/2022

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Eduardo Manuel VIEDMA PAOLI, mediante la cual solicita prórroga para completar el plan de estudios y presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables a fojas 97, aconseja: a) otorgar plazo, 31/10/2022, para que el maestrando apruebe las asignaturas Inglés y Computación; b) otorgar plazo, hasta el 31/10/2022, para que presente el Plan de Tesis con el Director y/o Codirector de su elección; c) recomendar que solicite el reconocimiento de 16 créditos estipulados en el plan de estudios y d) otorgar prórroga hasta el 31/10/2023 para presentar el Trabajo de Tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 01/06/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/10/2023, para que el Ing. Eduardo Manuel VIEDMA PAOLI – Documento de Identidad N° 1.385.171 (Paraguay), presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2º: Otorgar plazo, hasta el 31/10/2022, para que el Ing. Eduardo Manuel VIEDMA PAOLI, presente el Plan de Tesis con un Director y/o Codirector de su elección.

ARTICULO 3º: Otorgar plazo, hasta el 31/10/2022, para que el Ing. Eduardo Manuel VIEDMA PAOLI, apruebe las asignaturas Inglés y Computación para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 4º: Recomendar al Ing. Eduardo Manuel VIEDMA PAOLI que solicite el reconocimiento de los 16 créditos requeridos en el plan de estudios de la Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Ing. Eduardo Manuel VIEDMA PAOLI, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.